



Paga cómoda y rápidamente con nuestro



**BOTÓN DE PAGOS WEB**

[www.tarjetasbancopichincha.com](http://www.tarjetasbancopichincha.com)

**Y DIFIERE TU MATRÍCULA  
VEHICULAR PARA PARTICIPAR  
POR LA DEVOLUCIÓN DE TU  
PAGO.\***

**ADEMÁS PAGOS CON PICHINCHA  
MILES ACUMULAN EL DOBLE DE  
MILLAS.**



# REGLAMENTO DE PROMOCIÓN

## TARJETAS BANCO PICHINCHA – SORTEO DE LA DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE LA MATRÍCULA DE SU VEHÍCULO PERSONAL HASTA \$300 Y ACUMULACIÓN DE DOBLE MILLA CON TARJETAS PICHINCHA MILES

TODOS LOS CLIENTES Y/O TARJETAHABIENTES QUE PARTICIPAN EN ESTA PROMOCIÓN, ACEPTAN DESDE YA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTE REGLAMENTO.

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

#### OBJETIVO.-

Premiar a los tarjetahabientes de Banco Pichincha C.A. con la devolución del pago de la matrícula de su vehículo personal realizado con tarjetas de crédito Banco Pichincha (se excluyen multas y recargos adicionales).

Por pagos de la matrícula de cualquier vehículo personal realizadas con Tarjetas de crédito Pichincha Miles Visa –MasterCard, acumula el Doble de Millas correspondientes al pago realizado.

#### VIGENCIA.-

Del 22 de enero al 30 de junio de 2018. El sorteo se realizará el 27 de Julio de 2018 en presencia de un Notario Público.

La acumulación de las millas se realizará el 27 de Julio de 2018. Para tal efecto, las millas acumuladas se verán reflejadas en el programa de recompensas atado a cada tarjeta de crédito.

#### ¿QUIÉNES PARTICIPAN?.-

- a. Para el sorteo de la devolución del monto correspondiente al pago de la matrícula de un vehículo personal, participan todos los Clientes personas naturales, titulares principales y adicionales de las tarjetas de crédito Visa – MasterCard Banco Pichincha que realicen el pago de la matrícula de su vehículo personal.
- b. Para la acumulación de la Doble Milla participan todos los tarjetahabientes de Tarjetas de crédito Pichincha Miles Visa – MasterCard que realicen el pago de la matrícula de su vehículo personal.
- c. Pueden participar los clientes principales que se encuentren sobregirados en su cupo, pero que se encuentren al día en pagos; es decir, no presenten más de un (1) día en mora desde la fecha límite de pago presentado en el último estado de cuenta previo al sorteo.

- d. No participarán en el sorteo las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el status de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
- e. No participan tarjetahabientes corporativos.

## CONSIDERACIONES GENERALES

### FECHA DEL SORTEO.- 27 de julio de 2018.

Se realizará el sorteo el 27 de Julio de 2018, entre todos los clientes personas naturales, titulares principales y adicionales de las tarjetas de crédito Banco Pichincha Visa – MasterCard que hayan realizado el pago de la matrícula de su vehículo personal en cualquiera de las dependencias recaudadoras de matrículas de vehículos a nivel nacional, durante el periodo de la promoción.

La acreditación de las millas correspondientes a las millas acumuladas por el pago, se realizará el 27 de Julio de 2018. La adjudicación se realizará directamente al programa de recompensas de cada cliente de acuerdo a las condiciones y términos del presente Reglamento.

### ESPECIFICACIONES DE LOS PREMIOS.-

1. Se sortearán 6 ganadores principales y 6 ganadores suplentes, para la devolución del pago de la matrícula de su vehículo personal (se excluyen multas y recargos adicionales) hasta un monto máximo de \$300 (TRECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada uno. Se excluyen multas y recargos adicionales.
2. La acreditación de las millas correspondientes a la doble acumulación se realizará de forma automática por parte de Banco Pichincha en la fecha señalada.

### MECÁNICA.-

- a. Todos los Clientes Personas naturales, titulares principales y adicionales de las tarjetas de crédito Visa – MasterCard que realicen el pago de la matrícula con las tarjetas de crédito participantes, de cualquiera de sus vehículos de uso personal, en cualquier parte del territorio nacional; durante el periodo del 22 de enero al 30 de junio de 2018, participan en el sorteo de la devolución del pago de la matrícula de su auto hasta un monto de \$300. Se excluyen multas y recargos adicionales.
- b. Los pagos de las matrículas de vehículos personales realizados con Tarjetas de crédito Pichincha Miles Visa – MasterCard, acumulan el Doble de Millas en el mismo periodo de vigencia.

- c. Los datos de los clientes ganadores serán validados internamente por Banco Pichincha C.A. y el sorteo se realizará con la presencia de un notario público el día 27 de Julio de 2018.
- d. Se sortearán 6 ganadores principales y 6 ganadores suplentes el día del sorteo. Los ganadores serán contactados vía telefónica por un ejecutivo de Banco Pichincha C.A. hasta cinco (5) hábiles después de realizado el sorteo.
- e. En caso de que Banco Pichincha C.A. no pueda tomar contacto por ningún medio con algún cliente ganador, hasta cinco (5) días laborables después de efectuada la comunicación y adjudicación como ganadores del concurso, se tomará contacto con el ganador suplente. En caso de que Banco Pichincha C.A. no pueda tomar contacto con el ganador suplente, o este no haya aceptado expresamente el premio, se anulará el premio para dicho ganador y su suplente
- f. El premio es personal e intransferible.
- g. Banco Pichincha C.A. tendrá derecho de realizar fotografías de los clientes ganadores y de publicarlas junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta promoción, lo cual es conocido y aceptado por los clientes.

De considerarlo apropiado, Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, en cualquier tiempo, para lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios en que se comunicó esta promoción.

## OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estos términos y condiciones en su totalidad y el criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A., en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Banco Pichincha C.A. quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

No podrán participar en esta promoción:

- a) Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.
- b) Cónyuges, hijos, padres y demás personas que vivan a expensas de los individuos indicados en el literal anterior.
- c) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.